

At'n:

Director General

Gerente General

Gerente Conauto

F&I Conauto

Asesor de Venta

Estimados distribuidores,

Hacemos de su conocimiento que ya estamos laborando de forma presencial en el corporativo, por lo cual, es necesario contar con su apoyo para el envío de la documentación original recabada por ustedes desde enero del 2020 a la fecha. Teniendo como límite el 30 de marzo de 2022 para su recepción.

Para el trámite de cancelación definitiva del contrato es necesario enviar documentos en digital para el inicio de su proceso y los originales para el termino del mismo.

Documentos:

- Formato de cancelación.
- Identificación oficial por ambos lados.
- En caso de reembolso, estado de cuenta bancario no mayor a 3 meses.
- Será necesario que cuente con integración digital e integración física.

Con lo anterior se indica que el tramite de baja definitiva no se realizará si no llegan los documentos originales al corporativo.

Estos son requisitos mandatorios por parte de Conauto, a partir de la emisión de este comunicado.

Atentamente

Hiram Federico Medrano Ávila
Director de Operaciones

Karla Luz Gomez Garcia
Gerente de Operaciones